



Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No. 4600080215 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	DOTAESCOL LTDA
NIT:	800.048.663-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.298.850
OBJETO:	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA ADECUACIÓN DE LA S.E TRICENTENARIO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° LP-AMP-089-2019
VALOR CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 28.406.869) IVA INCLUIDO
DURACIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MARZO DE 2019
VALOR EJECUTADO:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 28.406.869)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600080215 de 2019, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” se pretende ofrecer a la población una educación de calidad, pertinente y con miras a que respondan al fortalecimiento de las capacidades de cada ciudadano y el uso de estas en la sociedad, logrando de este modo un desarrollo integral.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal, pretende garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acordes a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 “Educación de Calidad y empleo para vos”, establecido en el Reto 4.2 “Medellín, camino a la excelencia y calidad”, en su Programa 4.2.4 “Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación” y Proyecto 4.2.4.1 “Mejoramiento de ambientes de aprendizaje”, esto con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

La Alcaldía de Medellín en cabeza de la Secretaría de Educación efectuó la renovación de la S.E Tricentenario, invirtiendo \$ 10.071 millones en su renovación, lo cual implicó el acondicionamiento del establecimiento educativo con el mobiliario necesario para la adecuada prestación del servicio educativo.

Es así, que en miras de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación realizó el diagnóstico de las necesidades del mobiliario requerido para el establecimiento educativo, a fin de asignar adecuadamente los recursos para su adquisición.

La Secretaría de Educación efectuó entonces la compra de dotación escolar mediante la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente según Orden Compra N° 36489, estableciéndose el contrato 4600080215 para dicha adquisición. La entidad contratistas Dotaescol Ltda, realizó el 100% de las entregas establecidas en la Orden de compra, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600080215 de 2019:


- ✓ De acuerdo al objeto del contrato y alcance del mismo, se establece que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo

N° 26766 y Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar determinado por Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Para la entrega del mobiliario escolar se tuvo previsto desde la fecha de vigencia de la orden de compra N° 36489 del 16 de marzo de 2019, con una duración total de quince (15) días y con fecha de terminación el 30 de marzo de 2019. La empresa Dotaescol Ltda efectuó la totalidad de las entregas en el tiempo estipulado.
- ✓ Dentro de las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones contraídas por la empresa Dotaescol Ltda y mediante lo establecido en la orden de compra N° 36489, se requirió a la empresa en mención suministrar al Municipio de Medellín los artículos equivalente a un valor total de \$ 28.406.869:

ITEM	MOBILIARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	OFICINA ADMINISTRATIVA	1	\$ 994.843	\$ 994.843
2	PUESTO RECTORIA	1	\$ 2.092.307	\$ 2.092.307
3	SALA DOCENTE 1	1	\$ 2.553.837	\$ 2.553.837
4	CUBICULO DOBLES DE TRABAJO SALA DOCENTE	8	\$ 585.464	\$ 4.683.709
5	PUESTO COMEDOR	10	\$ 664.993	\$ 6.649.392
6	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	12	\$ 181.615	\$ 2.179.375
7	PUESTO DE TRABAJO RECEPCIÓN	1	\$ 498.864	\$ 498.864
8	ARCHIVADOR GRANDE - DOCUMENTACIÓN	2	\$ 457.583	\$ 915.167
9	CUERPO CASILLERO DOCENTE ALMACENAMIENTO	1	\$ 412.785	\$ 412.785
10	ESTANTE DE DEPOSITO	1	\$ 184.271	\$ 184.271
11	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA CON TRES CAJONES	4	\$ 508.426	\$ 2.033.704
12	PAPELERA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	5	\$ 27.298	\$ 136.490
13	TABLERO PARA MARCADOR BORRABLE	1	\$ 185.833	\$ 185.833
14	TANDEM DE ESPERA ESPACIOS EXTERIORES	2	\$ 175.101	\$ 350.202
15	IVA	1	\$ 4.535.551	\$ 4.535.551
TOTAL				\$ 28.406.869

- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 36489, la empresa contratista Dotaescol Ltda durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con cada una de ellas, recibiendo por parte del Municipio de Medellín todos los bienes adquiridos a satisfacción, así como también el Municipio y en su defecto


Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

la Secretaría de Educación cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente.

- ✓ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa Dotaescol Ltda la totalidad del mobiliario pactado en la orden de compra N° 36489, que para efectos de mayor información se relacionan las entregas en las sedes educativas beneficiadas, cumpliendo a cabalidad por parte del contratista con las entregas estipuladas:

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MOBILIARIO	CANTIDAD ENTREGADA
9	S.E SANTO TOMAS DE AQUINO	Puesto Comedor	10
9	I.E ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Puesto Rectoría	1
7	I.E VALLEJUELOS	Cuerpo Casillero Docente Almacenamiento	2
		Cubículo Dobles De Trabajo Sala Docente	6
5	S.E TRICENTENARIO	Estante De Deposito	1
		Mueble De Almacenamiento	4
		Archivador Grande - Documentación	2
		Tablero Para Marcador Borrable	1
		Oficina Administrativa	1
		Sala Docente (Cubículos Dobles)	4
6	I.E PICACHITO	Sala Docente (Sala De Juntas)	2
		Sala Docente (Tablero Móvil)	1
5	S.E TRICENTENARIO	Tándem De Espera Espacios Exteriores	1
		Puesto De Trabajo Preescolar	12
		Papelera Manejo De Residuos Solidos	5
5	I.E FELIX DE BEDOUT MORENO	Tándem De Espera Espacios Exteriores	1
		Puesto De Trabajo Recepción	1

Es importante aclarar, que si bien los bienes estaban designados únicamente para la S.E Tricentenario, se realizó entrega en diferentes sedes educativas que requerían esta dotación, ya que las Fundaciones Postobon y Colanta realizaron la donación de casi todo el mobiliario para la adecuación de esta sede Tricentenario, lo cual permitió realizar entregas en otras sedes educativas, las cuales se indicaron en el cuadro anterior; optimizando así los recursos designados.

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES:

La empresa contratista Dotaescol Ltda presentó 1 remisión relacionando las entregas de mobiliario, de acuerdo a las cantidades requeridas en el contrato suscrito, el soporte de anexa al expediente contractual para mayor información.

La logística para el plaquteo de los bienes es instaurado por la Secretaría Suministros y Servicios mediante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Municipio de Medellín, consolidando la información por cada una de las instituciones educativas y el total del mobiliario entregado a estas, realizando de manera conjunta el registro de bienes y los cuales a la fecha de liquidación del contrato la supervisión realizará la solicitud del plaquteo los bienes, por lo que la supervisión estará pendiente del cargue de estos bienes y dar por concluida esta obligación, a fin de que no se presente inconsistencias en las carteras de los directivos docentes y supervisor del contrato.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidaran en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que la entrega del mobiliario se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:


La empresa Dotaescol Ltda realizó la entrega del mobiliario escolar dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Suministros y Servicios designo al servidor público Mario Antonio Muñoz Pimenta, el cual supervisó la ejecución de la orden de compra N° 36489 y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

Sin embargo, para la ejecución, recibo de dotación y terminación del contrato el servidor público Mario Antonio Muñoz Pimenta ya no se encuentra vinculado al Municipio de Medellín. Por tal motivo, la supervisora suplente Joanna Bedoya Munera se encuentra designada para dar cumplimiento a las actividades de supervisión sujetas del contrato, según documento de designación expedido al inicio del contrato con fecha del 16 de marzo de 2019, mediante el cual se indica "Se designará como supervisora suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas...", en caso de ausencia

Página 5 de 10

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato...”.

Por lo anterior, para tal caso, el presente informe da cuenta que la ejecución del contrato y cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones del suscrito, sin quedar pendiente ninguna actividad contractual.

La empresa remitió la certificación de paz y salvo por todo concepto, pago de aportes de empleados al sistema de salud, pensiones, riesgo profesionales, aportes a parafiscales firmado por el Revisor Fiscal Roberto Garzón Gomez para el inicio de ejecución del contrato y pago de la factura, el cual hace parte integral del expediente contractual.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
26/03/2019	Últimos seis meses calendario	Roberto Garzón Gomez C.C 17.147.679 Tarjeta Profesional N° 3176-T
01/04/2019	Últimos seis meses calendario	Roberto Garzón Gomez C.C 17.147.679 Tarjeta Profesional N° 3176-T

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Marzo	7714331549	\$ 210.800	\$ 843.000	\$ 78.800	\$ 210.800	\$ 1.343.400

La supervisión del contrato luego de realizada la totalidad de las entregas, efectuará la solicitud correspondiente ante la unidad de Bienes Muebles, para el respectivo plaqueteo a fin de consolidar contablemente la información del suscrito. Los comprobantes serán remitidos para su respectiva gestión, y al término de la culminación de la marcación se efectuara por parte de la supervisión las revisiones correspondientes a fin de que todo lo entregado este ingresado correctamente en el sistema. Los comprobantes serán adjuntados mediante medio magnético al expediente contractual para mayor información.

El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las necesidades de las Instituciones Educativas.

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA:

Número de Contrato Secretaría Suministros y Serv Estado Terminado
 Objeto del Contrato Dotación de mobiliario escolar para la adecuación de la S.E Tricentenario, a través del Acuerdo Marco de Precios N° LP-AMP


- Supervisores
- Interventores
- Supervisor Temporal
- Modificaciones
- Informe Mejoramiento
- Liquidación
- Evaluación

Evaluación del Contratista					
Criterios	Descripción		Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)		
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL		5		
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL		5		
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION		5		
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD		5		
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA		5		
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL		5		
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL		5		
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS		5		
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES		5		
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD		5		
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE		5		
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO		5		
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA		5		
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES		5		
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO		5		
Ponder:	Administrativo 20,00 % <input type="text" value="20,00"/>	Financiero y c 20,00 % <input type="text" value="20,00"/>	Jurídico 20,00 % <input type="text" value="20,00"/>	Tecnico 40,00 % <input type="text" value="40,00"/>	Total % Calificación <input type="text" value="100,00"/>

Por lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo suscrito entre las partes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600080215 de 2019 conto para su ejecución con un presupuesto de \$ 28.406.869, los cuales por determinación de la Secretaría de Hacienda y mediante la aprobación del comité interno de contratación de la Secretaría de Educación, aprobó para el estudio previo N° 26766 un monto total de \$ 35.454.006, según cotización inicial del simulador de precios de Colombia Compra Eficiente. Es así, que la orden de compra N° 36489 y contrato en mención conto para su ejecución inicial con el N° de registro Presupuestal 4500013027 y determinando como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Municipio de Medellín, mediante

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

pago único con previo visto bueno del supervisor contra entrega, efectuando el pago de la factura N° 3584. De las transacciones realizadas se relaciona la imputación presupuestal del contrato, para mayor información:

✓ **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	71100000	23360211	160352	4000097241	9013212	4500013027

Los recursos sujetos del contrato y orden de compra fueron aprobados a satisfacción por el Municipio de Medellín de acuerdo con la totalidad de las entregas realizadas. El soporte de pago será anexado al formato de liquidación, para mayor información.


No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Facturación	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4500013027	\$ 28.406.869	3584	01/04/2019	5000566907	\$ 28.406.869	\$ 0,00	100 %

• **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor Total del Contrato	\$ 28.406.869
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 28.406.869
Pagos pendientes	\$ 0,00
Porcentaje de ejecución técnica	100,00 %
Porcentaje de ejecución financiera	100,00 %

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de la factura; hace claridad en este informe, que mediante la aprobación de la factura, no se tendrán recursos restantes en el pedido presupuestal 4500013027 y una vez se efectuó el pago aprobado desde la supervisión el contrato estará totalmente saneado, Información que se podrá evidenciar en el Acta de Liquidación.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para la liquidación del mismo, el Municipio de Medellín realizó mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuentas, con el previsto de revisar si la empresa Dotaescol Ltda posee deudas pendientes con el Municipio de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Municipio de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

4. INFORME JURÍDICO:


Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación de la orden de compra N° 36489 y contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista Dotaescol Ltda, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales suscritas en el Acuerdo Marco de Precios.

Las garantías, obligaciones y multas del presente contrato se encuentran sujetas al Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario escolar, mediante el cual se describen en la cláusula 17 y 18 del contrato las vigencias y monto establecidos para dicho Acuerdo.

Por tanto, según las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios la entidad contratista Dotaescol Ltda no requirió la entrega de pólizas al Municipio de Medellín.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 36489 y de acuerdo a la ejecución del contrato 4600080215 de 2019, el Municipio de Medellín y la empresa contratista Dotaescol Ltda, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución física es del 100%. Por su parte, tal y como se indica en el informe financiero se encuentra pendiente de pago, el cual se hará efectivo en el mes de abril de 2019. El pago será anexado al formato de liquidación de Colombia Compra Eficiente, evidenciando el cumplimiento de dicha obligación por parte del Municipio de Medellín.
- Los Bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento del inicio de ejecución del contrato, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, el primero (01) del mes de abril, del año dos mil diecinueve (2019).



JOANNA BEDOYA MUENRA

Supervisora del Contrato N° 4600080215 de 2019

Profesional Universitaria

Secretaría de Educación